

MEMORANDO No. 300-GA-2022

PARA: **PAOLA ZELAYA**
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: **JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBÓN**
GERENTE ADMINISTRATIVO

ASUNTO: REMISIÓN DE DICTAMENES FINALES PARA PUBLICACIÓN

FECHA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



En cumplimiento al Artículo 246 de Decreto Legislativo No. 107-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,800; Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2022, se remite para su publicación la fotocopia digital integra de memorandos de remisión y dictámenes finales que se describen a continuación:

MEMORANDO	DICTAMEN FINAL
MEMORANDUM N° 195-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 087-DFM-2022 (3 MUNICIPALIDADES)
MEMORANDUM N° 196-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 088-DFM-2022 (8 MUNICIPALIDADES)
MEMORANDUM N° 197-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 089-DFM-2022 (2 MUNICIPALIDADES)
MEMORANDUM N° 199-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 090-DFM-2022 (7 MUNICIPALIDADES)
MEMORANDUM N° 200-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 091-DFM-2022 (1 MUNICIPALIDAD)
MEMORÁNDUM N° 202-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 092-DFM-2022 (1 MUNICIPALIDAD)
MEMORÁNDUM N° 203-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 093-DFM-2022 (12 MUNICIPALIDADES)
MEMORÁNDUM N° 204-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 094-DFM-2022 (2 MUNICIPALIDADES)
MEMORÁNDUM N° 207-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 096-DFM-2022 (9 MUNICIPALIDADES)
MEMORÁNDUM N° 208-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 097-DFM-2022 (4 MUNICIPALIDADES)
MEMORÁNDUM N° 209-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 098-DFM-2022 (2 MUNICIPALIDADES)
MEMORÁNDUM N° 210-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 099-DFM-2022 (4 MUNICIPALIDADES)
MEMORÁNDUM N° 211-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 100-DFM-2022 (6 MUNICIPALIDADES)

MEMORANDO No. 300-GA-2022

MEMORÁNDUM N° 213-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 102-DFM-2022 (1 MUNICIPALIDADES)
MEMORÁNDUM N° 214-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 103-DFM-2022 (3 MUNICIPALIDADES)
MEMORÁNDUM N° 215-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 104-DFM-2022 (10 MUNICIPALIDADES)
MEMORÁNDUM N° 217-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 105-DFM-2022 (1 MUNICIPALIDAD)
MEMORÁNDUM N° 218-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 106-DFM-2022 (2 MUNICIPALIDADES)
MEMORÁNDUM N° 219-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 107-DFM-2022 (5 MUNICIPALIDADES)
MEMORÁNDUM N° 223-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 108-DFM-2022 (1 MUNICIPALIDAD)
MEMORÁNDUM N° 224-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 109-DFM-2022 (6 MUNICIPALIDADES)
MEMORÁNDUM N° 225-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 110-DFM-2022 (9 MUNICIPALIDADES)
MEMORÁNDUM N° 227-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 112-DFM-2022 (1 MUNICIPALIDAD)
MEMORÁNDUM N° 228-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 113-DFM-2022 (2 MUNICIPALIDADES)
MEMORÁNDUM N° 229-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 114-DFM-2022 (15 MUNICIPALIDADES)
MEMORÁNDUM N° 233-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 116-DFM-2022 (1 MUNICIPALIDAD)
MEMORÁNDUM N° 234-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 117-DFM-2022 (3 MUNICIPALIDADES)
MEMORÁNDUM N° 235-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 118-DFM-2022 (15 MUNICIPALIDADES)
MEMORÁNDUM N° 239-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 120-DFM-2022 (1 MUNICIPALIDAD)
MEMORÁNDUM N° 240-DFM-2022	DICTAMEN FINAL N° 121-DFM-2022 (18 MUNICIPALIDADES)

No obstante, en lo que respecta a las liquidaciones presentadas por las Municipalidades en el marco de los artículos referidos, estas son custodiadas por la Dirección de Fortalecimiento Municipal.

Atentamente,

1621
H
Gobernación, Justicia
y Descentralización

Gobierno de la República

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

26 JUL. 2022

RECIBIDO POR:

SUGERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

MEMORANDUM
Nº 195-DFM-2022



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los
meses de **enero, febrero y marzo año 2022**

FECHA: 25 de julio del 2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2022** (enero, febrero y marzo año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
2. Presupuesto de Ingresos y Egresos en estado aprobado, Plan de Inversión Municipal y Planilla de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.192 numeral 5 DGPR),
3. Rendición de Cuentas Acumulada al **Cuarto trimestre del año 2021**, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
4. Rendición de Cuentas de los 25 días correspondientes al mes de enero año 2022. (Art.192 numeral 4 párrafo 2 DGPR),
5. Subsanción del Dictamen Final, del Presupuesto Municipal vigente, (Art.193 párrafo 2 DGPR),

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **3** municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL Nº 087-DFM-2022**

Atentamente,

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

25 JUL. 2022

RECIBIDO POR:

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Original fol-3727

DICTAMEN FINAL N° 087 -DFM -2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2022** (enero, febrero y marzo año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
2. Presupuesto de Ingresos y Egresos en estado aprobado, Plan de Inversión Municipal y Planilla de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.192 numeral 5 DGPR),
3. Rendición de Cuentas Acumulada al Cuarto trimestre del año 2021, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
4. Rendición de Cuentas de los 25 días correspondientes al mes de enero año 2022. (Art.192 numeral 4 párrafo DGPR),
5. Subsanación del Dictamen Final, del Presupuesto Municipal vigente, (Art.193 párrafo 2 DGPR),

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **IV TRIMESTRE 2021** de las siguientes municipalidades:

N°	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	COPAN	Santa Rita	271
2	LEMPIRA	San Rafael	272
3	VALLE	Alianza	273

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Gilda Alberina Evelyn Hernández
Unidad de Capacitación y ATM

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN N° 3
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Francis Yaneeth Méndez Romero
Unidad de Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ASesoría LEGAL
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Ada verónica Murillo Ponce
Asesoría Legal

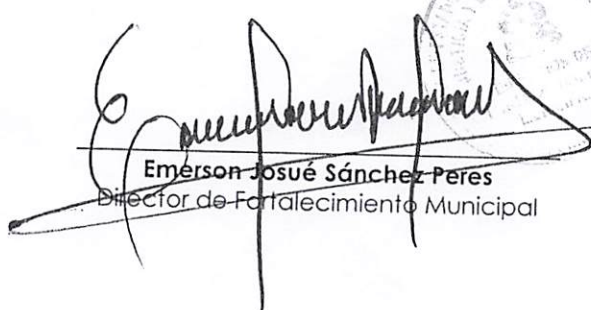
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Sandra Yaneeth Méndez Romero
Unidad de Información y Estadística
Archivo de Documentos

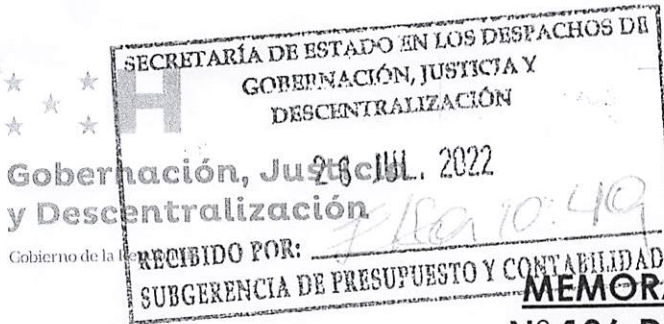


Ramón Antonio Torres
Jefe de Planificación
Unidad de Planificación Y Gobernabilidad Local


SECRETARÍA DE ESTADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE
GOBIERNO INTERIOR Y DESCENTRALIZACIÓN
Rebeca Alejandra Calix Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final


Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de julio del 2022



PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los
meses de **abril, mayo y junio año 2022**

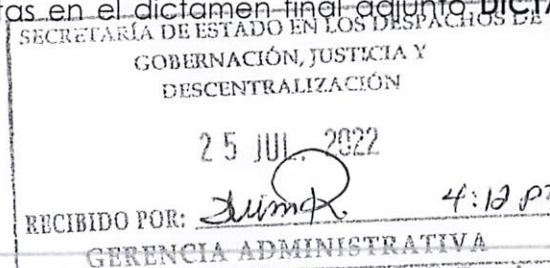
FECHA: 25 de julio del 2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **I Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados **del I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la República de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanación al Dictamen del **I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 8 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 088-DFM -2022**

Atentamente,



Original fol- 3756

DICTAMEN FINAL No. 088 -DFM -2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Arto. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanación al **Dictamen del I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

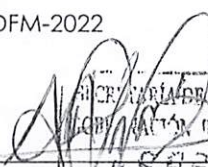
Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	COLON	Trujillo	176
2	COLON	Balfate	177
3	FRANCISCO MORAZAN	San Buenaventura	178
4	INTIBUCA	Dolores	179
5	LA PAZ	Lauterique	180
6	LEMPIRA	Cololaca	181
7	LEMPIRA	San Manuel Colohete	182
8	VALLE	Caridad	183

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE SUBSANACIÓN
Gilda Albertina Eveline Hernández
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 3
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Francis Yaneth Méndez Romero
Unidad de Subsanación
Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
Nela Aurora Cañas Flores
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Recepción y Dictamen Técnico

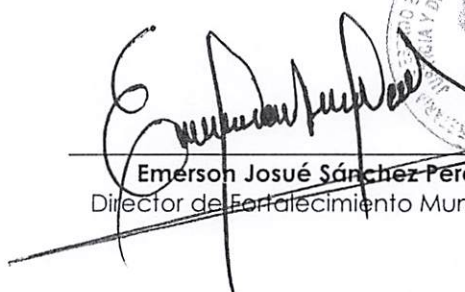
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Samia Yamileth Giron Licona
Unidad de Información y
Estadística
Archivo de Documentos


SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
COORDINACIÓN JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Asesoría Legal
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Asesoría Legal



Ramon Antonio Torres
Jefe de Planificación
Unidad de Planificación Y
Gobernabilidad Local


SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
COORDINACIÓN JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Rebeca Alejandra Calix Galindo
Control y Seguimiento
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final



Emerson Josué Sánchez Pérez
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de julio del 2022

1123

**Gobernación, Justicia
y Descentralización**

Gobierno de la República

**MEMORANDUM
N° 197-DFM-2022**



PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los
meses de **julio, agosto y septiembre año 2022**

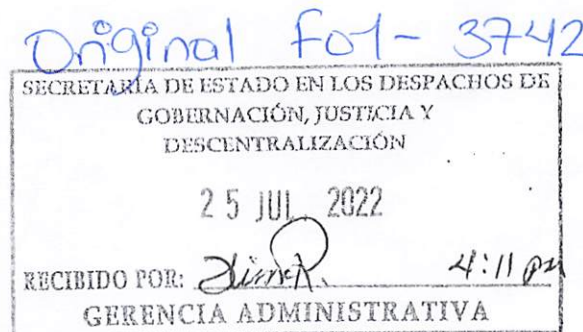
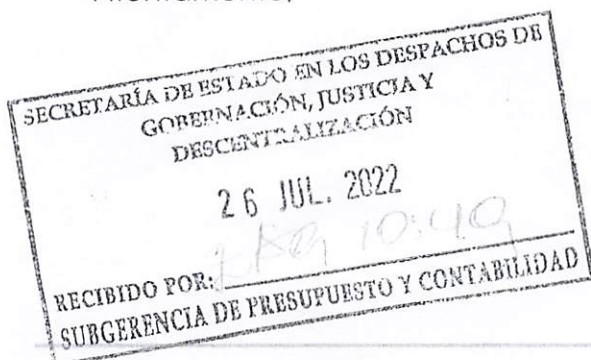
FECHA: 25 de julio del 2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanación al Dictamen del **II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **2** municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 089-DFM -2022**

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 089 -DFM -2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanción al **Dictamen del II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	COPAN	San José	1
2	FRANCISCO MORAZAN	Cantarranas	2

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
Gilda Albertina Evelyn Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
Nela Aurora Cañas Flores
Dirección de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 3
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Francis Yaneeth Méndez Romero
Unidad de Subsanción
Subsanción

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
Samia Yaneeth González Licona
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Estadística

Archivo de Documentos

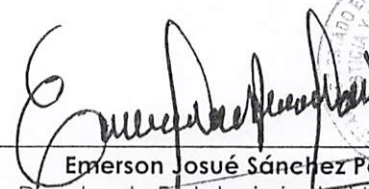
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
ASESORÍA LEGAL
Ada Verónica Murillo Ponce
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Dictamen Legal
Asesoría Legal



Ramón Antonio Torres
Jefe de Planificación
Unidad de Planificación Y
Gobernabilidad Local


SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESTACOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GARANTE
Rebeca Alejandra Calix Galindo
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final


Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal


Tegucigalpa, M.D.C., 25 de julio del 2022

MEMORANDUM
Nº 199-DFM-2022



PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio año 2022**

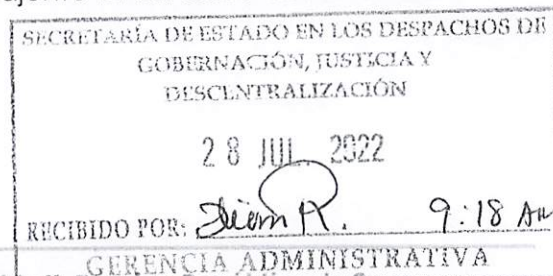
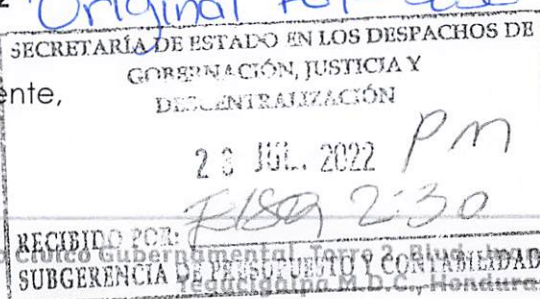
FECHA: 27 de julio del 2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **I Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Arto. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la República de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanación al Dictamen del **I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 7 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL Nº 090-DFM -2022**

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 090 -DFM -2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Arto. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanación al **Dictamen del I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	COMAYAGUA	San José de Comayagua	184
2	COPAN	Nueva Arcadia	185
3	FRANCISCO MORAZAN	La Libertad	186
4	INTIBUCA	Santa Lucía	187
5	LEMPIRA	La Iguala	188
6	OCOTEPEQUE	Belén Gualcho	189
7	YORO	Morazán	190

Gilda Albertina Eveline Hernández

Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN

SUBSANACIÓN No. 3

DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Francis Yaneth Méndez Romero

Unidad de Subsanación
Subsanación

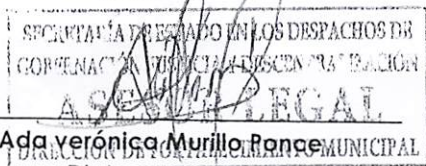
Nela Aurora Cañas Flores

Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
Y ESTADÍSTICA

DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

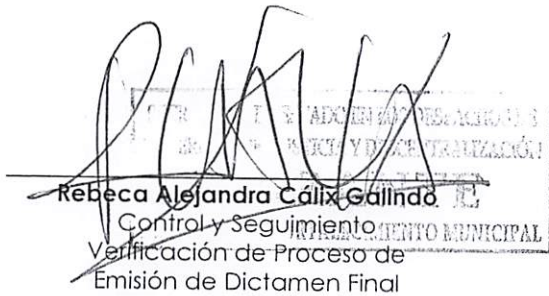
Sandra Yamier Giron Licona
Unidad de Información y
Estadística
Archivo de Documentos



Ada Verónica Murillo Ronce
Dictamen Legal
Asesoría Legal



Ramón Antonio Torres
Jefe de Planificación
Unidad de Planificación Y
Gobernabilidad Local



Rebeca Alejandra Calix Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final



Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de julio del 2022

MEMORANDUM
N° 200-DFM-2022



PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los
meses de **julio, agosto y septiembre año 2022**

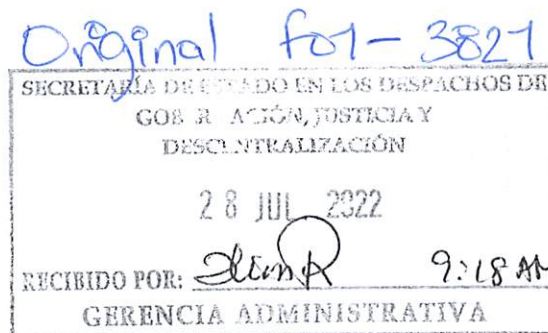
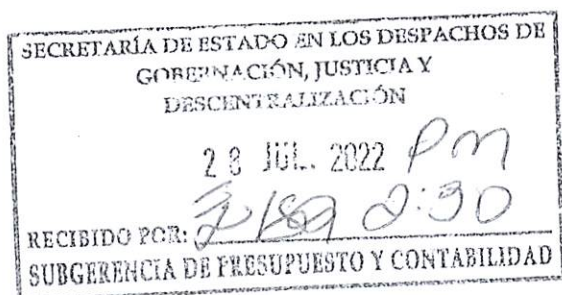
FECHA: 27 de julio del 2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanción al Dictamen del **II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 091- DFM - 2022**

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 091 -DFM -2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanción al **Dictamen del II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	COMAYAGUA	Esquíñas	3


Gilda Albertina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 3
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

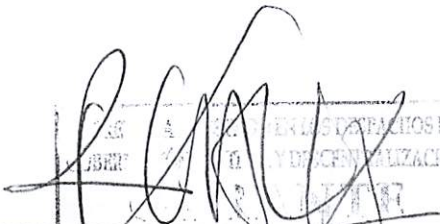
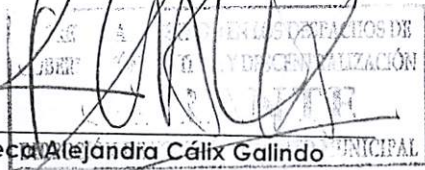
Francis Yaneth Méndez Romero
Unidad de Subsanción
Subsanción


Ada Verónica Murillo Ponce
Dictamen Legal
Asesoría Legal

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Neida Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Sandra Marlene Giron Leona
Unidad de Información y Estadística
Archivo de Documentos


Ramón Antonio Torres
Jefe de Planificación
Unidad de Planificación Y Gobernabilidad Local



Rebeca Alejandra Calix Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final



Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de julio del 2022



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MEMORANDUM
N° 202-DFM-2022

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **enero, febrero y marzo año 2022**

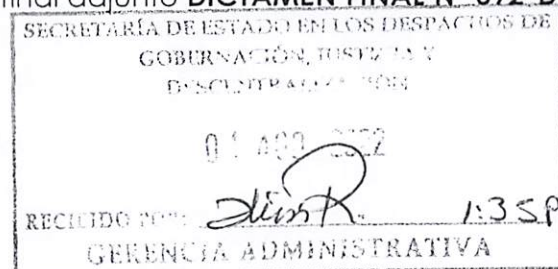
FECHA: 01 de agosto del 2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2022** (enero, febrero y marzo año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
2. Presupuesto de Ingresos y Egresos en estado aprobado, Plan de Inversión Municipal y Planilla de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.192 numeral 5 DGPR),
3. Rendición de Cuentas Acumulada al **Cuarto trimestre del año 2021**, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
4. Rendición de Cuentas de los 25 días correspondientes al mes de enero año 2022. (Art.192 numeral 4 párrafo 2DGPR),
5. Subsanción del Dictamen Final, del Presupuesto Municipal vigente, (Art.193 párrafo 2 DGPR),

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 092-DFM - 2022**

Atentamente,



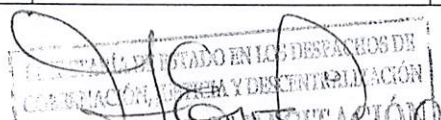
DICTAMEN FINAL N° 092 -DFM -2022

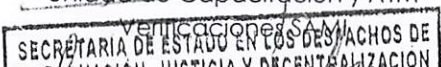
En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2022** (enero, febrero y marzo año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

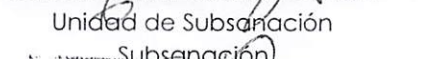
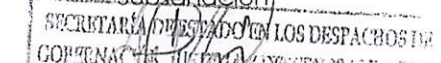
1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
2. Presupuesto de Ingresos y Egresos en estado aprobado, Plan de Inversión Municipal y Planilla de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.192 numeral 5 DGPR),
3. Rendición de Cuentas Acumulada al Cuarto trimestre del año 2021, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
4. Rendición de Cuentas de los 25 días correspondientes al mes de enero año 2022. (Art.192 numeral 4 párrafo DGPR),
5. Subsanación del Dictamen Final, del Presupuesto Municipal vigente, (Art.193 párrafo 2 DGPR),

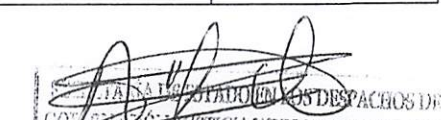
La **Dirección de Fortalecimiento Municipal**, **EMITE**: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **IV TRIMESTRE 2021** de las siguientes municipalidades:

N°	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	FRANCISCO MORAZAN	El Porvenir	274

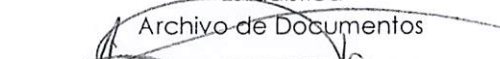
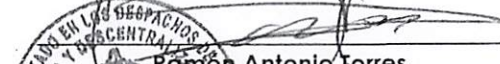

Gilda Alberfina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM

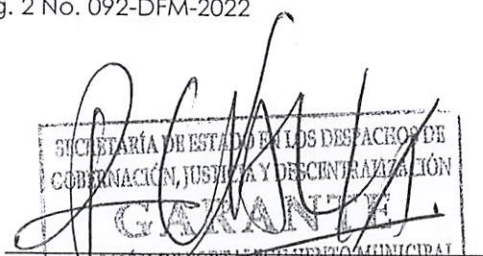

SUBSANACIÓN No. 3
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Francis Yaneli Méndez Romero
Unidad de Subsanación

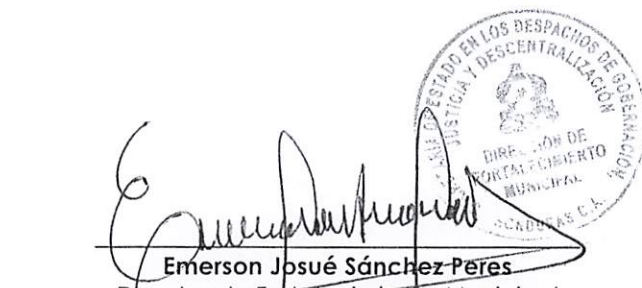

Subsanación

Ada Verónica Murillo Ponce
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Asesoría Legal


Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Recepción y Dictamen


UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
Sonia Yamileth Granda Gona
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Unidad de Información y Estadística


Archivo de Documentos

Ramón Antonio Torres
Jefe de Planificación
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GOBERNABILIDAD LOCAL
GOBERNABILIDAD LOCAL
HONDURAS C.A.


SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBIERNO, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Rebeca Alejandra Calix Galindo
NACIONAL FUERTE LEONARDO MUNICIPAL
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final


SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Emerson Josué Sánchez Pérez
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de agosto del 2022



Gobernación, Justicia
y Descentralización

Gobierno de la República

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

-2 AGO. 2022

RECIBIDO POR: *[Signature]*
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MEMORANDUM
Nº 203-DFM-2022

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal *[Signature]*

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los
meses de **abril, mayo y junio año 2022**

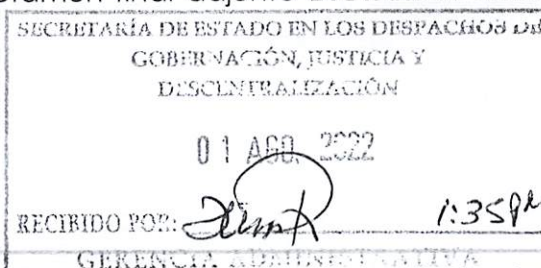
FECHA: 01 de agosto del 2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **I Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la República de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanación al Dictamen del **I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **12** municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL Nº 093-DFM -2022**

Atentamente,



Original fol- 4046

Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Blvd. Juan Pablo II, Esquina República de Corea
Tegucigalpa M.D.C., Honduras, Centroamérica
Tel: 2242-8161 ext. 19101, www.sgid.gob.hn

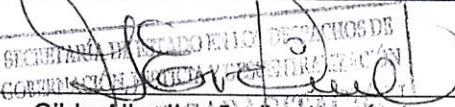
DICTAMEN FINAL No. 093 -DFM -2022

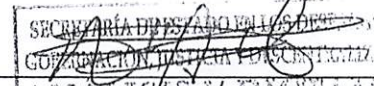
En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Arto. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanación al **Dictamen del I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	COLON	Santa Rosa de Aguán	191
2	COPAN	San Antonio	192
3	EL PARAISO	El Paraíso	193
4	EL PARAISO	Moroceli	194
5	INTIBUCA	San Miguelito	195
6	LEMPIRA	San Andrés	196
7	LEMPIRA	Tambla	197
8	OCOTEPEQUE	San Fernando	198
9	SANTA BARBARA	El Nispero	199
10	SANTA BARBARA	Macuelizo	200
11	SANTA BARBARA	Protección	201
12	VALLE	Aramecina	202


Gilda Alberlina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI


Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
RESOLUCIÓN No. 3
Francis Yareth Méndez Romero
Unidad de Subsanación
Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
Y ESTADÍSTICA
Francis Yareth Méndez Romero
Unidad de Información y
Estadística
Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
Asesoría Legal
Ada Verónica Murillo Ponce
Dirección de Fortalecimiento Municipal
Dictamen Legal
Asesoría Legal

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
Ramón Antonio Torres
Jefe de Planificación
Unidad de Planificación Y
Gobernabilidad Local

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
GABRIELA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Rebeca Alejandra Colix Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final

Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de agosto del 2022



MEMORANDUM
N° 204-DFM-2022

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre año 2022**

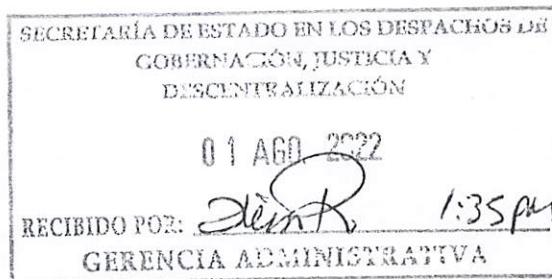
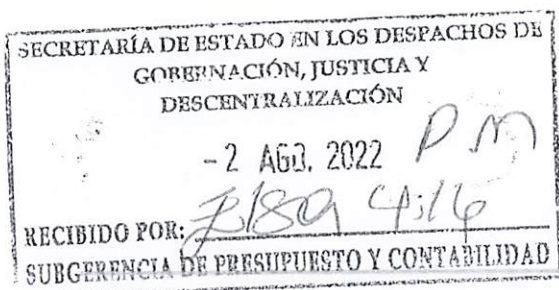
FECHA: 01 de agosto del 2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanación al Dictamen del **II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 2 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 094- DFM - 2022**

Atentamente,



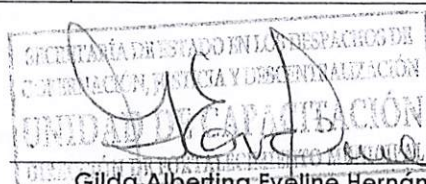
DICTAMEN FINAL No. 094 -DFM -2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

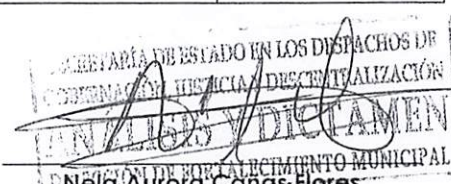
1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanación al **Dictamen del II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	COMAYAGUA	San Luis	4
2	SANTA BARBARA	San José de Colinas	5



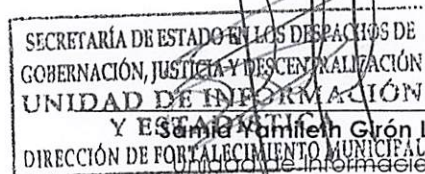
Gilda Albertina Evellne Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI



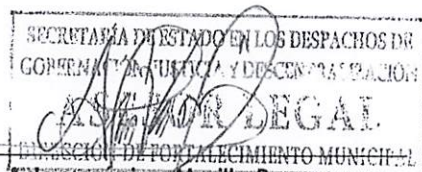
Néia Aurora Canas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico



Francis Yanein Méndez Romero
Unidad de Subsanación
Subsanación



Yessica Yamilén Grón Licona
Unidad de Información y Estadística
Archivo de Documentos



Ada Verónica Murillo Ponce
Dictamen Legal
Asesoría Legal



Ramón Antonio Torres
Jefe de Planificación
Unidad de Planificación Y Gobernabilidad Local

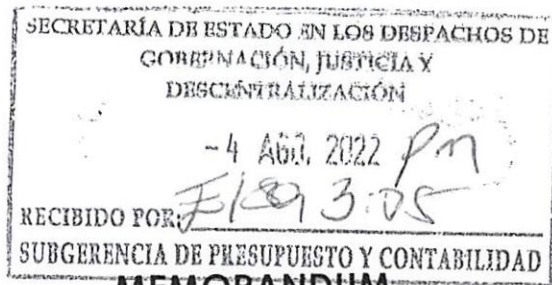


Rebeca Alejandra Calix Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final



Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de agosto 2022



MEMORANDUM
N° 207-DFM-2022

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio año 2022**

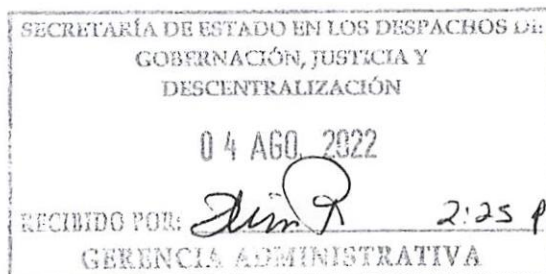
FECHA: 04 de agosto del 2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **I Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la República de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanación al Dictamen del **I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 9 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 096-DFM -2022**

Atentamente,



Original
FOT-4065

DICTAMEN FINAL No. 096 -DFM -2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la República de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanación al **Dictamen del I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	COPAN	El Paraíso	203
2	CHOLUTECA	Duyure	204
3	CHOLUTECA	Pespire	205
4	FRANCISCO MORAZAN	Valle de Angeles	206
5	LA PAZ	Santiago de Puringla	207
6	OCOTEPEQUE	Sensenti	208
7	OLANCHO	Esquipulas del Norte	209
8	SANTA BARBARA	Las Vegas	210
9	YORO	El Negrito	211

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
Gilda Albertina Eveline Hernández

Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 3
Francis Yaneeth Méndez Romero
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Unidad de Subsanación

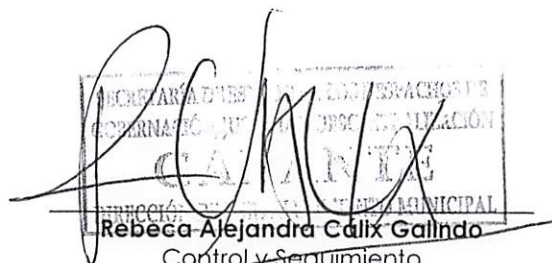
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
Nela Aurora Cañas Flores
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
Samia Yamileth Giron Licona
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Unidad de Información y Estadística

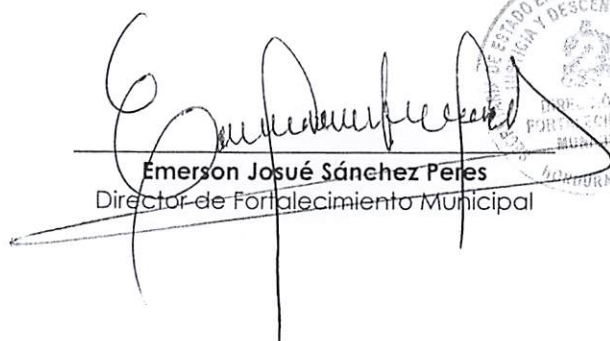
Archivo de Documentos



Ada verónica Murillo Ponce
Dictamen Legal
Asesoría Legal



Rebeca Alejandra Calix Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final



Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de agosto del 2022

MEMORANDUM
N° 208-DFM-2022

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN
-4 AGO. 2022
RECIBIDO POR: *[Signature]*
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los
meses de **julio, agosto y septiembre año 2022**

FECHA: 04 de agosto del 2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanación al Dictamen del **II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **4** municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 097- DFM - 2022**

Atentamente,

Original FOI- 4121

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN
04 AGO. 2022
RECIBIDO POR: *[Signature]* # 2:24 PM
GERENCIA ADMINISTRATIVA

DICTAMEN FINAL No. 097 -DFM -2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanación al **Dictamen del II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	COMAYAGUA	El Rosario	6
2	FRANCISCO MORAZAN	Curarén	7
3	SANTA BARBARA	San Nicolás	8
4	VALLE	Amapala	9


Gilda Albertina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN

SUBSANACIÓN No. 3

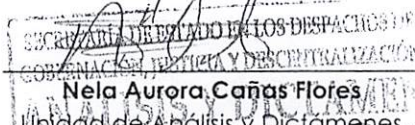
Fernando Yohán Méndez Romero
Unidad de Subsanación

Unidad de Subsanación

Subsanación
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
EXTERIOR LEGAL
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Ada Verónica Murillo-Ponce

Dictamen Legal
Asesoría Legal


Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
Y ESTADÍSTICA

Samia Yamileth Soto Mijang

Unidad de Información y
Estadística

Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN

Rebeca Alejandra Calix Galindo

Control y Seguimiento
Verificación de Proceso del
Emisión de Dictamen Final


Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de agosto 2022

- 8 AGO. 2022

RECIBIDO POR: *B/80 11:04*
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

MEMORANDUM
N° 209-DFM-2022

poner

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los
meses de **enero, febrero y marzo año 2022**

FECHA: 05 de agosto del 2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2022** (enero, febrero y marzo año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
2. Presupuesto de Ingresos y Egresos en estado aprobado, Plan de Inversión Municipal y Planilla de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.192 numeral 5 DGPR),
3. Rendición de Cuentas Acumulada al **Cuarto trimestre del año 2021**, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
4. Rendición de Cuentas de los 25 días correspondientes al mes de enero año 2022. (Art.192 numeral 4 párrafo 2 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen Final, del Presupuesto Municipal vigente, (Art.193 párrafo 2 DGPR),

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 2 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 098-DFM-2022**

Atentamente,

Original fol- 4160

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

08 AGO. 2022

RECIBIDO POR: *[Firma]* 9:52AM

GERENCIA ADMINISTRATIVA

DICTAMEN FINAL N° 098 -DFM -2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2022** (enero, febrero y marzo año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
2. Presupuesto de Ingresos y Egresos en estado aprobado, Plan de Inversión Municipal y Planilla de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.192 numeral 5 DGPR),
3. Rendición de Cuentas Acumulada al Cuarto trimestre del año 2021, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
4. Rendición de Cuentas de los 25 días correspondientes al mes de enero año 2022. (Art.192 numeral 4 párrafo DGPR),
5. Subsanación del Dictamen Final, del Presupuesto Municipal vigente, (Art.193 párrafo 2 DGPR),

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **IV TRIMESTRE 2021** de las siguientes municipalidades:

N°	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	COLON	Santa Fé	275
2	FRANCISCO MORAZAN	Alubarén	276

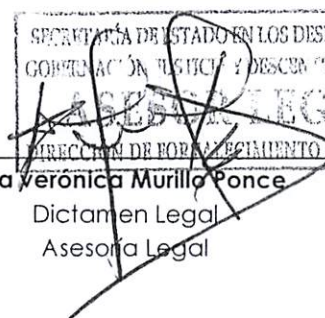
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
Gilda Alberlina Eveline Hernández
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI

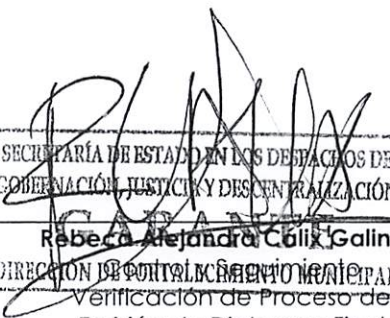
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 3
Francis Yaneth Méndez Romero
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Unidad de Subsanación
Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
Sania Karla Hincapié Licona
Unidad de Información y Estadística
Archivo de Documentos

Rob


SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ASESORÍA LEGAL
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Ada Verónica Murillo Ponce
Dictamen Legal
Asesoría Legal


SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
CARANTE
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Rebeca Alejandra Calix Galindo
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final


Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal



Tegucigalpa, M.D.C., 05 de agosto del 2022

MEMORANDUM
Nº 210-DFM-2022

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

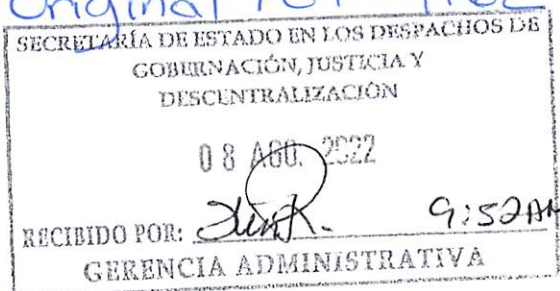
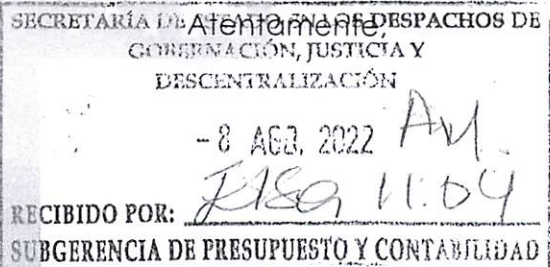
ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio año 2022**

FECHA: 05 de agosto del 2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **I Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la República de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanción al Dictamen del **I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 4 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL Nº 099-DFM -2022**



DICTAMEN FINAL No. 099 -DFM -2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanción al **Dictamen del I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

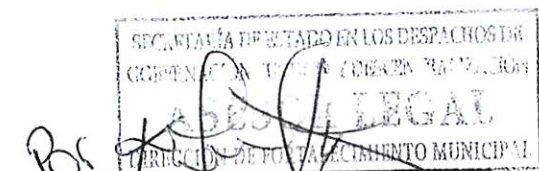
Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	CORTES	San Francisco de Yojoa	212
2	FRANCISCO MORAZAN	Maraita	213
3	OLANCHO	Silca	214
4	YORO	Victoria	215

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
Gilda Kiberlinda Evelina Hernández
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Unidad de Documentación y ATM
Verificaciones SAMI

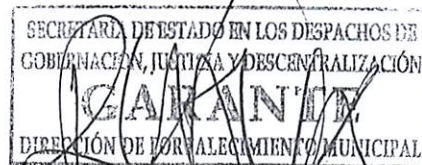
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 3
Francis Yaneih Méndez Romero
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Unidad de Subsanción
Subsanción

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
Nela Aurora Cañas Flores
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

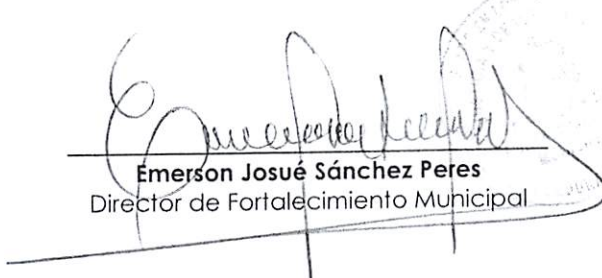
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Sandra Yamileth Gilón Licóna
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Unidad de Información y Comunicación
Archivo de Documentos



Add verónica Muñoz Ponce
Dictamen Legal
Asesoría Legal



Rebeca Alejandra Calix Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final



Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de agosto del 2022

MEMORANDUM
Nº 211-DFM-2022

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre año 2022**

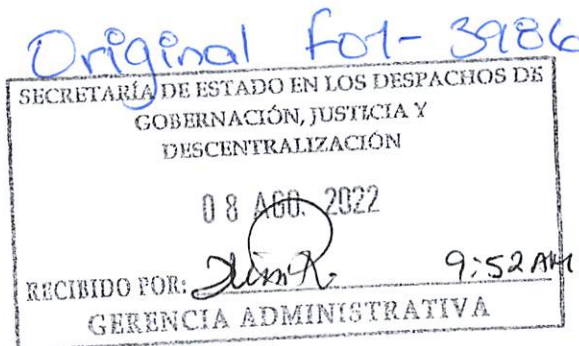
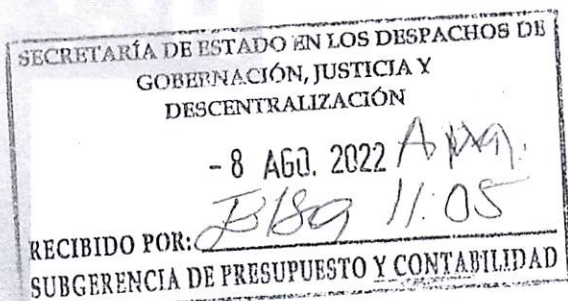
FECHA: 05 de agosto del 2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanción al Dictamen del **II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 6 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL Nº 100- DFM - 2022**

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 100 -DFM -2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanación al **Dictamen del II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

13/15/17

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

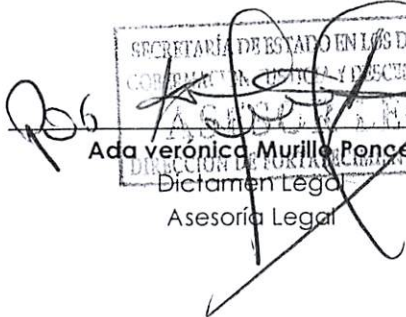
Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	COLON	Bonito Oriental	10
2	COMAYAGUA	Taulabé	11
3	INTIBUCA	Concepción	12
4	INTIBUCA	Intibucá	13
5	OCOTEPEQUE	Fraternidad	14
6	SANTA BARBARA	Arada	15

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
Gilda Alberina Echeverri Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones/SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE ANÁLISIS Y DICTAMENES
Nela Aurora Carias Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 3
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Francis Yaneith Méndez Romero
Unidad de Subsanación
Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Sandra Yamilet Girón Licón
Unidad de Información y Estadística
Archivo de Documentos

206

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESTACOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ASesoría LEGAL
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Dictamen Legal
Asesoría Legal


SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESTACOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
CADANTE
Rebeca Alejandra Carriz Galindo
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final


Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de agosto 2022



MEMORANDUM
N° 213-DFM-2022

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los
meses de **enero, febrero y marzo año 2022**

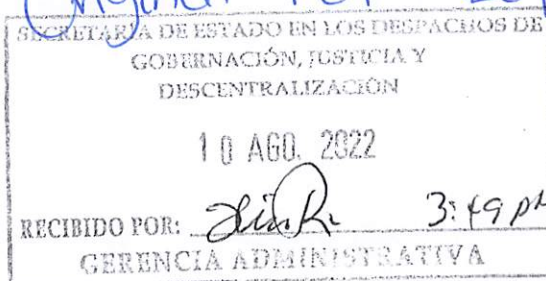
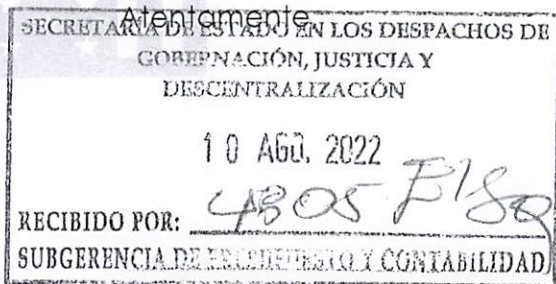
FECHA: 10 de agosto del 2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2022** (enero, febrero y marzo año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
2. Presupuesto de Ingresos y Egresos en estado aprobado, Plan de Inversión Municipal y Planilla de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.192 numeral 5 DGPR),
3. Rendición de Cuentas Acumulada al **Cuarto trimestre del año 2021**, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
4. Rendición de Cuentas de los 25 días correspondientes al mes de enero año 2022. (Art.192 numeral 4 párrafo 2 DGPR),
5. Subsanción del Dictamen Final, del Presupuesto Municipal vigente, (Art.193 párrafo 2 DGPR),

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 102-DFM - 2022**

Atentamente



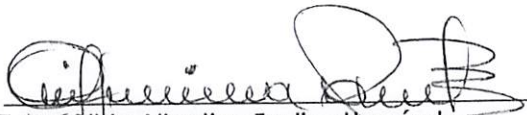
DICTAMEN FINAL N° 102 -DFM -2022

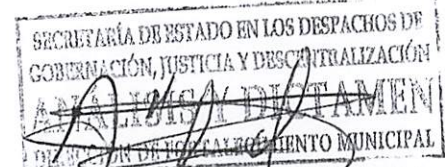
En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2022** (enero, febrero y marzo año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

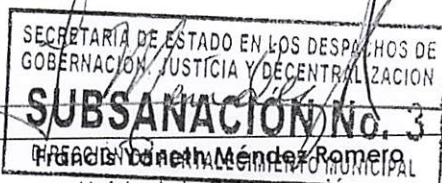
1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
2. Presupuesto de Ingresos y Egresos en estado aprobado, Plan de Inversión Municipal y Planilla de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.192 numeral 5 DGPR),
3. Rendición de Cuentas Acumulada al Cuarto trimestre del año 2021, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
4. Rendición de Cuentas de los 25 días correspondientes al mes de enero año 2022. (Art.192 numeral 4 párrafo DGPR),
5. Subsanación del Dictamen Final, del Presupuesto Municipal vigente, (Art.193 párrafo 2 DGPR),

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **IV TRIMESTRE 2021** de las siguientes municipalidades:

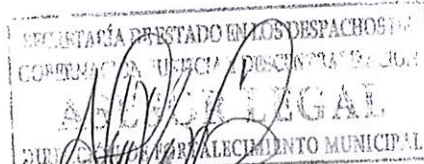
N°	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	ISLAS DE LA BAHIA	Roatán	277


Gilda Albertina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI

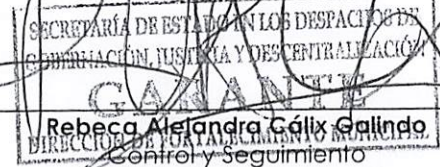

Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico


Fraida Conchita Méndez Romero
Unidad de Subsanación
Subsanación

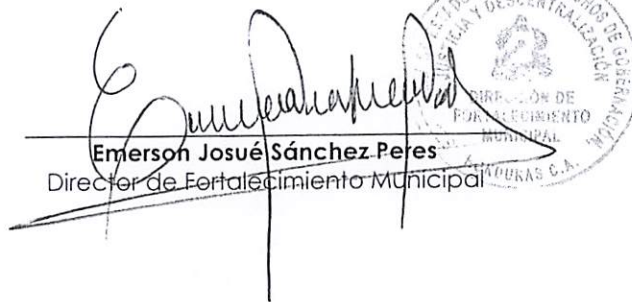

Sandra Yamilet Gilón Licona
Unidad de Información y Estadística
Archivo de Documentos



Ada verónica Murillo Ponce
Dictamen Legal
Asesoría Legal

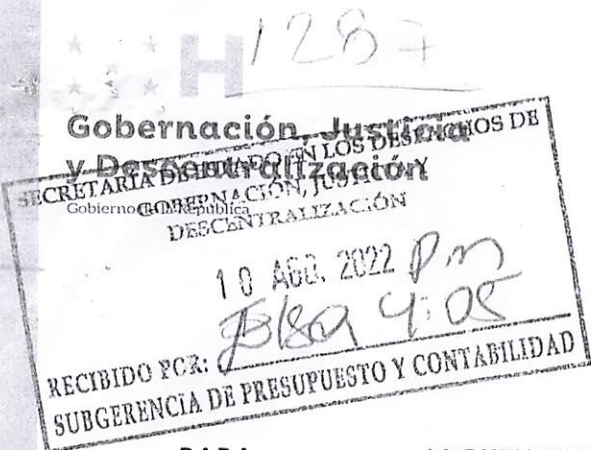


Rebeca Alejandra Gáliz Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final



Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de agosto del 2022



**MEMORANDUM
N° 214-DFM-2022**

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio año 2022**

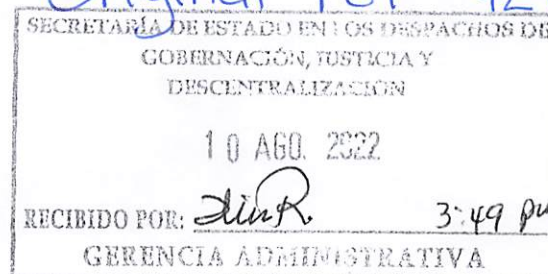
FECHA: 10 de agosto del 2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **I Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Arto. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la República de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanación al Dictamen del **I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 3 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 103-DFM -2022**

Atentamente,



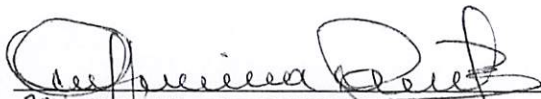
DICTAMEN FINAL No. 103 -DFM -2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

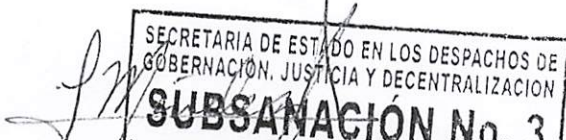
1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanción al **Dictamen del I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	LA PAZ	Aguanqueferique	216
2	LEMPIRA	Guaritá	217
3	YORO	Yoro	218


por: **Gilda Albertina Eveline Hernández**

Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI


SUBSANACIÓN No. 3
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

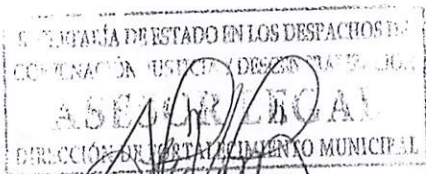
Francis Yaneir Méndez Romero
Unidad de Subsanción
Subsanción


ANÁLISIS Y DICTAMEN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico


UNIDAD DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Samia Yamileth Guzmán Licona
Unidad de Información y
Estadística
Archivo de Documentos



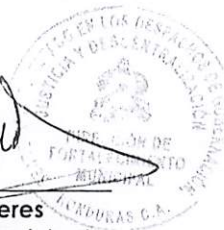
Ada verónica Murillo Ponce
Dictamen Legal
Asesoría Legal



Rebeca Alejandra Calix Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final

A large, stylized handwritten signature in black ink.

Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal



Tegucigalpa, M.D.C., 10 de agosto del 2022

1284

MEMORANDUM
N° 215-DFM-2022

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los
meses de **julio, agosto y septiembre año 2022**

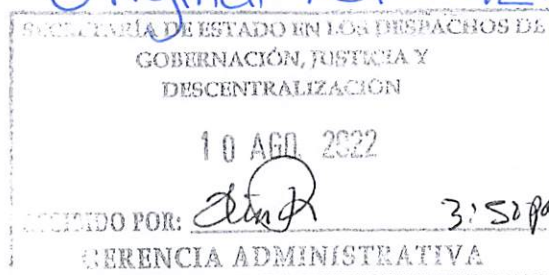
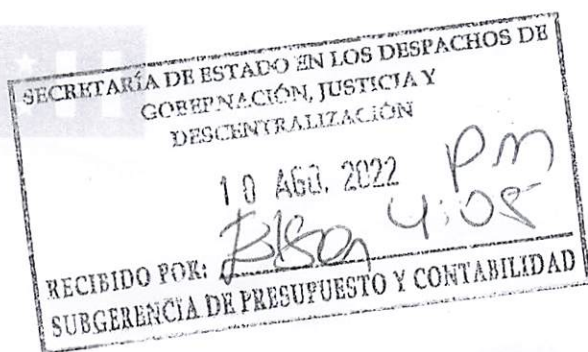
FECHA: 10 de agosto del 2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanción al Dictamen del **II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **10** municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 104-DFM -2022**

Atentamente,



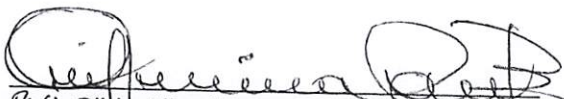
DICTAMEN FINAL No. 104 -DFM -2022

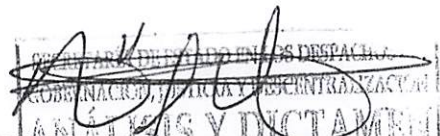
En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanación al **Dictamen del II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

La **Dirección de Fortalecimiento Municipal**, **EMITE**: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

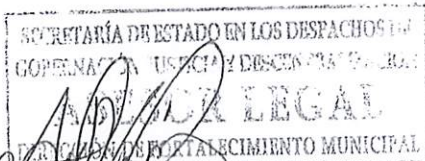
Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	COMAYAGUA	Meámbar	16
2	COMAYAGUA	Villa de San Antonio	17
3	CORTES	Pimienta	18
* 4	FRANCISCO MORAZAN	Sabanagrande	19
5	FRANCISCO MORAZAN	Santa Ana	20
6	INTIBUCA	Camasca	21
7	LA PAZ	Opatoro	22
8	LEMPIRA	Santa Cruz	23
9	OLANCHO	El Rosario	24
10	OLANCHO	Santa María del Real	25


Per: **Gilda Albertina Eveline Hernández**
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI


Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 3
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Frañcis Yaneth Méndez Romero
Unidad de Subsanación
Subsanación

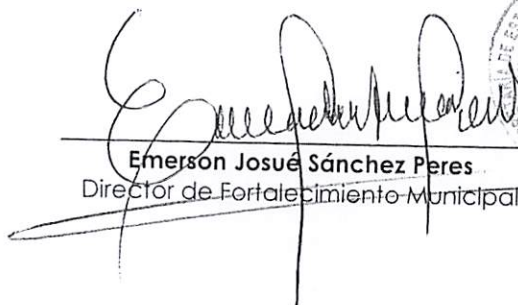
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Samia Yamileth Ceron Licena
Unidad de Información y
Estadística
Archivo de Documentos



Ada verónica Murillo Ponce
Dictamen Legal
Asesoría Legal



Rebeca Alejandra Cáliz Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final


Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal



Tegucigalpa, M.D.C., 10 de agosto 2022

4240741143

MEMORANDUM
Nº 217-DFM-2022

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los
meses de **enero, febrero y marzo año 2022**

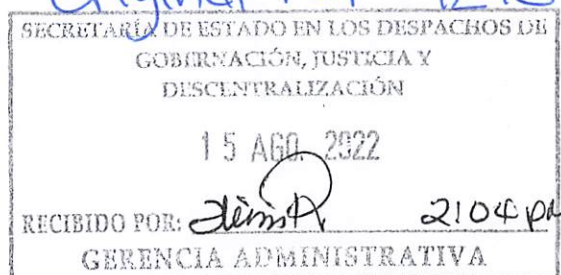
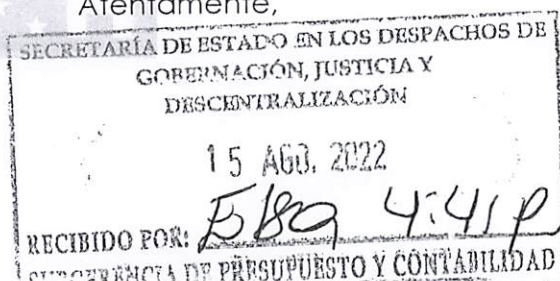
FECHA: 15 de agosto del 2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2022** (enero, febrero y marzo año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
2. Presupuesto de Ingresos y Egresos en estado aprobado, Plan de Inversión Municipal y Planilla de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.192 numeral 5 DGPR),
3. Rendición de Cuentas Acumulada al **Cuarto trimestre del año 2021**, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
4. Rendición de Cuentas de los 25 días correspondientes al mes de enero año 2022. (Art.192 numeral 4 párrafo 2 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen Final, del Presupuesto Municipal vigente, (Art.193 párrafo 2 DGPR),

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL Nº 105-DFM - 2022**

Atentamente,



DICTAMEN FINAL N° 105 -DFM -2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2022** (enero, febrero y marzo año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
2. Presupuesto de Ingresos y Egresos en estado aprobado, Plan de Inversión Municipal y Planilla de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.192 numeral 5 DGPR),
3. Rendición de Cuentas Acumulada al Cuarto trimestre del año 2021, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
4. Rendición de Cuentas de los 25 días correspondientes al mes de enero año 2022. (Art.192 numeral 4 párrafo DGPR),
5. Subsanación del Dictamen Final, del Presupuesto Municipal vigente, (Art.193 párrafo 2 DGPR),

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **IV TRIMESTRE 2021** de las siguientes municipalidades:

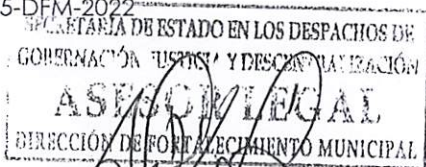
N°	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	FRANCISCO MORAZAN	Talaría	278

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
**UNIDAD DE CAPACITACIÓN
Y VERIFICACIONES SAMI**
Gilda Alberlina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
Nela Aurora Cajas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 3
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Francis Yaneth Méndez Romero
Unidad de Subsanación
Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
**UNIDAD DE INFORMACIÓN
Y ESTADÍSTICA**
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Unidad de Información y
Estadística
Archivo de Documentos



Ada verónica Murillo Ponce
Dictamen Legal
Asesoría Legal



Rebeca Alejandra Calix Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final



Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de agosto del 2022

MEMORANDUM
N° 218-DFM-2022



PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

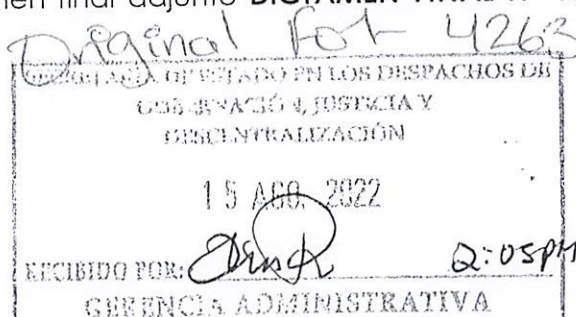
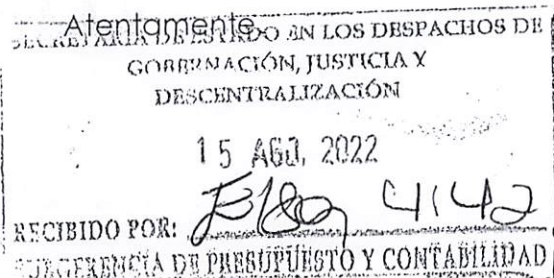
ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio año 2022**

FECHA: 15 de agosto del 2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **I Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Arto. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la República de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanación al Dictamen del **I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 2 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 106-DFM -2022**



DICTAMEN FINAL No. 106 -DFM -2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Arto. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanación al **Dictamen del I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

La **Dirección de Fortalecimiento Municipal**, **EMITE**: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

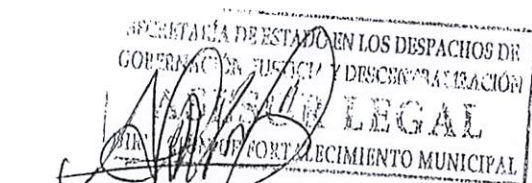
Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	COLON	Tocoa	219
2	SANTA BARBARA	Azacualpa	220

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Olida Albertina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI

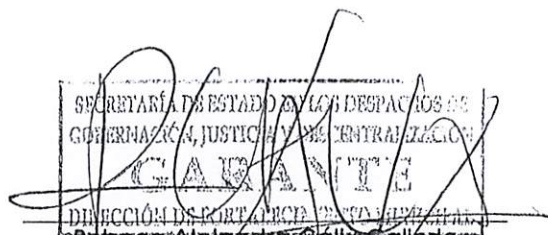
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Nela Aurora Cárdenas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 3
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Francis Yaniel Méndez Romero
Unidad de Subsanación
Subsanación

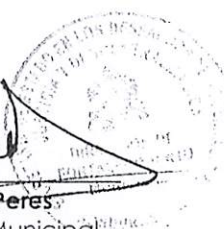
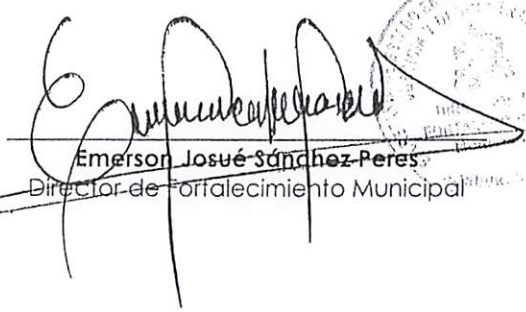
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Samuel Rómulo Giron Licona
Unidad de Información y
Estadística
Archivo de Documentos



Ada Verónica Murillo Ponce
Dictamen Legal
Asesoría Legal



Rebeca Alejandra Calix Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final



Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de agosto del 2022



MEMORANDUM
N° 219-DFM-2022

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre año 2022**

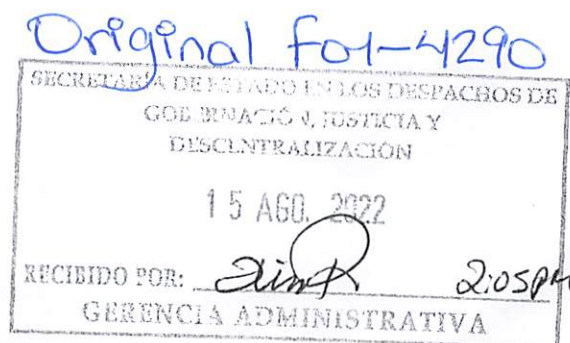
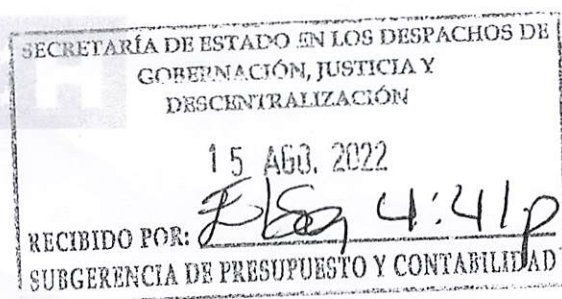
FECHA: 15 de agosto del 2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanación al Dictamen del **II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **5** municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 107-DFM -2022**

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 107 -DFM -2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanación al **Dictamen del II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

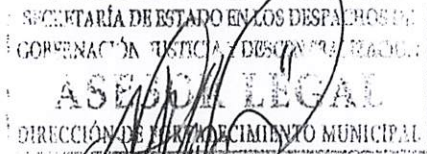
Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	INTIBUCA	San Juan	26
2	LA PAZ	Cabañas	27
3	LA PAZ	Cane	28
4	LA PAZ	Marcala	29
5	LEMPIRA	La Virtud	30

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Gilda Albertina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI

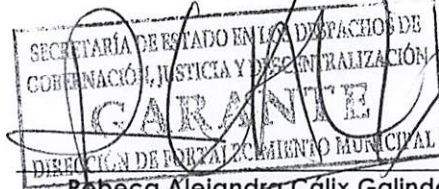
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
Nela Aurora Cañas Flores
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 3
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Francis Vaneth Méndez Romero
Unidad de Subsanación
Subsanación

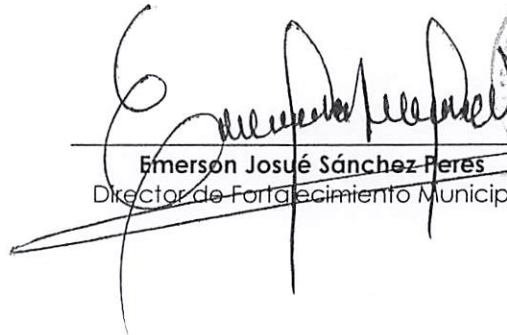
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Sania Yamileth Girón Licón
Unidad de Información y Estadística
Archivo de Documentos



Ada verónica Murillo Ponce
Dictamen Legal
Asesoría Legal



Rebeca Alejandra Calix Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final



Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

A circular stamp is visible in the background to the right of the signature, containing the text "SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN" and "DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL".

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de agosto 2022



MEMORANDUM
N° 223-DFM-2022

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **enero, febrero y marzo año 2022**

FECHA: 17 de agosto del 2022



En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2022** (enero, febrero y marzo año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
2. Presupuesto de Ingresos y Egresos en estado aprobado, Plan de Inversión Municipal y Planilla de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.192 numeral 5 DGPR),
3. Rendición de Cuentas Acumulada al **Cuarto trimestre del año 2021**, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
4. Rendición de Cuentas de los 25 días correspondientes al mes de enero año 2022. (Art.192 numeral 4 párrafo 2 DGPR),
5. Subsanción del Dictamen Final, del Presupuesto Municipal vigente, (Art.193 párrafo 2 DGPR),

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 108-DFM - 2022**

Atentamente,

Original Fot-4335



DICTAMEN FINAL N° 108 -DFM -2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2022** (enero, febrero y marzo año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

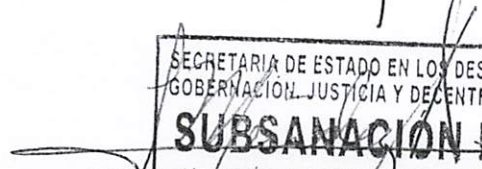
1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
2. Presupuesto de Ingresos y Egresos en estado aprobado, Plan de Inversión Municipal y Planilla de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.192 numeral 5 DGPR),
3. Rendición de Cuentas Acumulada al Cuarto trimestre del año 2021, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
4. Rendición de Cuentas de los 25 días correspondientes al mes de enero año 2022. (Art.192 numeral 4 párrafo DGPR),
5. Subsanación del Dictamen Final, del Presupuesto Municipal vigente, (Art.193 párrafo 2 DGPR),

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **IV TRIMESTRE 2021** de las siguientes municipalidades:

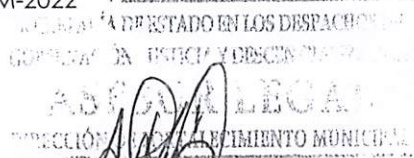
N°	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	LA PAZ	San José	279


SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ATM
Verificaciones SAMI
Gilda Alberlina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM

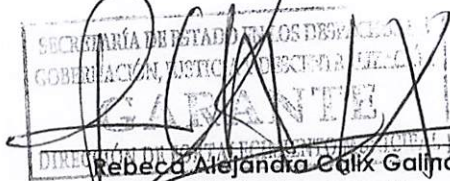

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico
Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes


SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 3
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Francis Yaneir Méndez Romero
Unidad de Subsanación
Subsanación

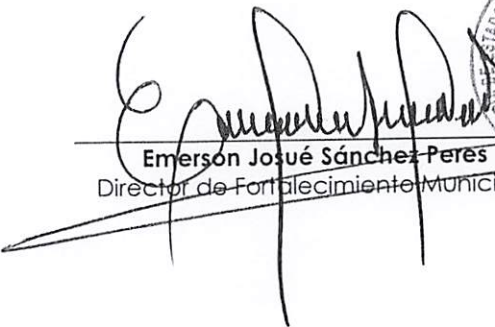

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
ESTADÍSTICA
Unidad de Información
Estadística
Sonia Yamileth Ciro Licon
Unidad de Información
Archivo de Documentos



Ada verónica Murillo Ponce
Dictamen Legal
Asesoría Legal



Rebeca Alejandra Calix Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final



Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal



Tegucigalpa, M.D.C., 17 de agosto del 2022



MEMORANDUM
N° 224-DFM-2022



PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio año 2022**

FECHA: 17 de agosto del 2022

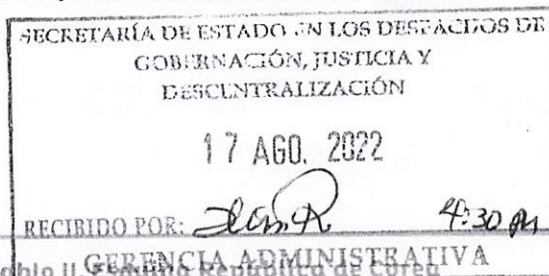
En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **I Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Arto. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la República de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanación al Dictamen del **I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 6 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 109-DFM -2022**

Atentamente,

Original 401-4339



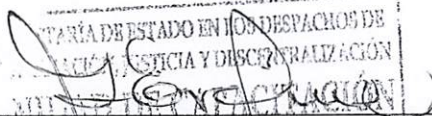
DICTAMEN FINAL No. 109 -DFM -2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

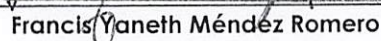
1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanación al **Dictamen del I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

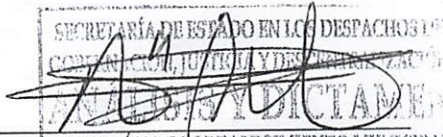
La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

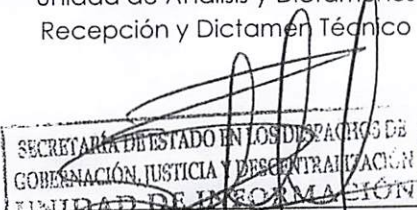
Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	CHOLUTECA	San Isidro	221
2	FRANCISCO MORAZAN	San Miguelito	222
3	GRACIAS A DIOS	Brus Laguna	223
4	INTIBUCA	La Esperanza	224
5	INTIBUCA	San Antonio	225
6	SANTA BARBARA	Nueva Frontera	226

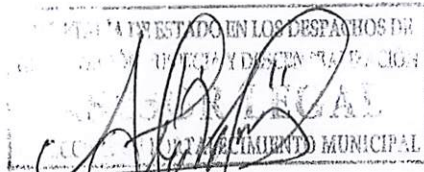

Gilda Alberina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 3
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

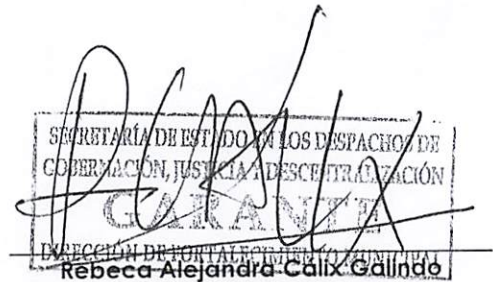

Francis Yaneth Méndez Romero
Unidad de Subsanación
Subsanación


Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

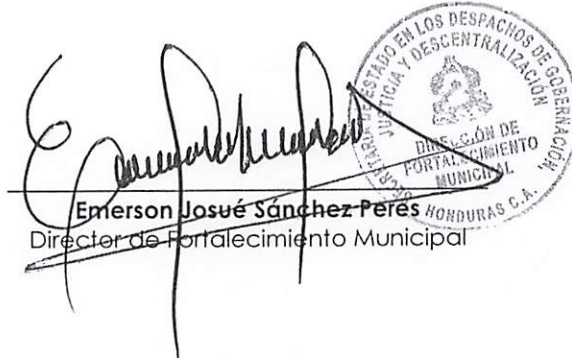
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN

Sandra Yamileth Giron Licon
Dirección de Fortalecimiento Municipal
Estadística
Archivo de Documentos



Ada Verónica Murillo Ponce
Dictamen Legal
Asesoría Legal



Rebeca Alejandra Calix Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final



Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de agosto del 2022



Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República



MEMORANDUM N° 225-DFM-2022

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre año 2022**

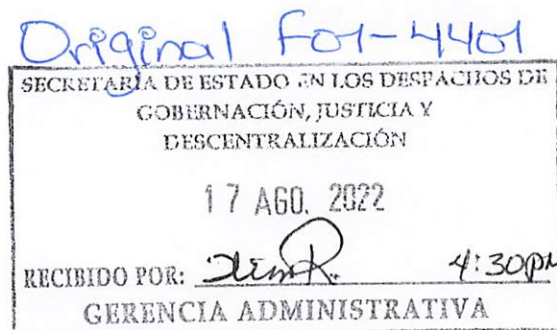
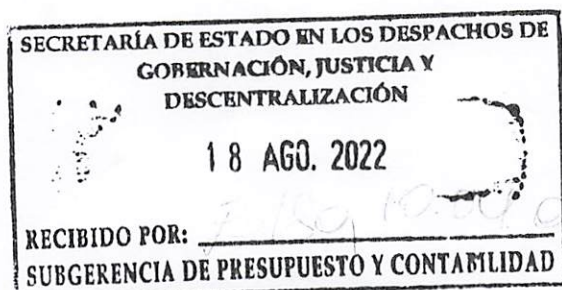
FECHA: 17 de agosto del 2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanación al Dictamen del **II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **9** municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 110-DFM -2022**

Atentamente,



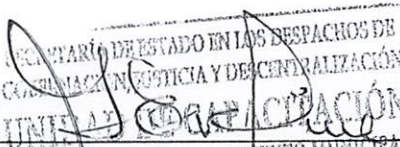
DICTAMEN FINAL No. 110 -DFM -2022

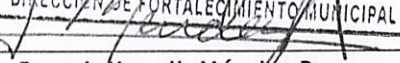
En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanación al **Dictamen del II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

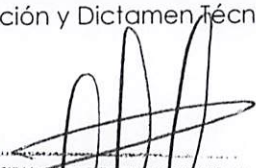
Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	COLON	Sabá	31
2	COMAYAGUA	Las Lajas	32
3	COPAN	San Nicolás	33
4	EL PARAISO	Trojes	34
5	ISLAS DE LA BAHIA	José Santos Guardiola	35
6	LA PAZ	Yarula	36
7	OLANCHO	Manto	37
8	SANTA BARBARA	San Pedro Zacapa	38
9	VALLE	San Lorenzo	39


Gilda Albertina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI


SUBSANACIÓN No. 3
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

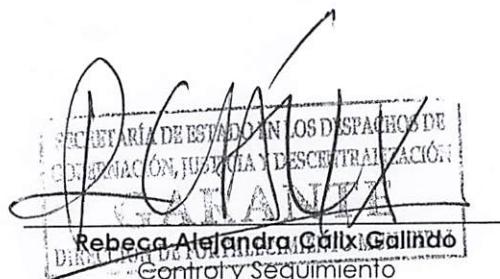
Francis Yaneth Méndez Romero
Unidad de Subsanación
Subsanación


Nela Aurora Canas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

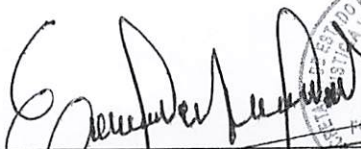

Samia Yamilen Grón Licona
Unidad de Información
Estadística
Archivo de Documentos



Ada verónica Murillo Ponce
Dictamen Legal
Asesoría Legal



Rebeca Alejandra Calix Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final



Emerson Jesué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal



Tegucigalpa, M.D.C., 17 de agosto 2022



Gobernación, Justicia
y Descentralización

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MEMORANDUM
N° 227-DFM-2022

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los
meses de **enero, febrero y marzo año 2022**

FECHA: 19 de agosto del 2022

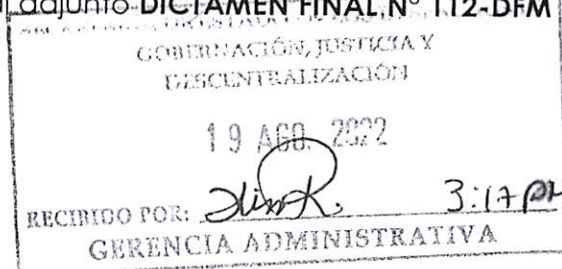
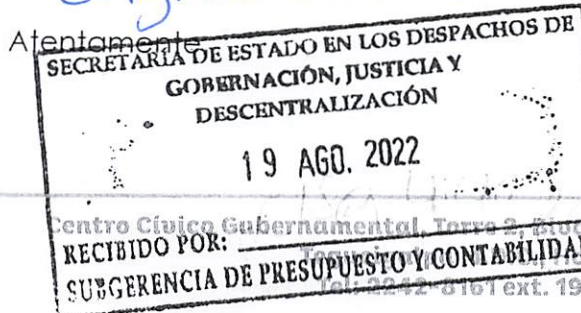


En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2022** (enero, febrero y marzo año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
2. Presupuesto de Ingresos y Egresos en estado aprobado, Plan de Inversión Municipal y Planilla de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.192 numeral 5 DGPR),
3. Rendición de Cuentas Acumulada al **Cuarto trimestre del año 2021**, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
4. Rendición de Cuentas de los 25 días correspondientes al mes de enero año 2022. (Art.192 numeral 4 párrafo 2 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen Final, del Presupuesto Municipal vigente, (Art.193 párrafo 2 DGPR),

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 112-DFM-2022**

Original Fot-4434



Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Blvd. Juan Pablo II, Esquina República de Corea
Tegucigalpa, Honduras, Centroamérica
Tel: 2242-8161 ext. 19101, www.sjgd.gob.hn

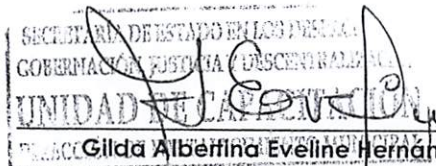
DICTAMEN FINAL N° 112-DFM -2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2022** (enero, febrero y marzo año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
2. Presupuesto de Ingresos y Egresos en estado aprobado, Plan de Inversión Municipal y Planilla de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.192 numeral 5 DGPR),
3. Rendición de Cuentas Acumulada al Cuarto trimestre del año 2021, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
4. Rendición de Cuentas de los 25 días correspondientes al mes de enero año 2022. (Art.192 numeral 4 párrafo DGPR),
5. Subsanción del Dictamen Final, del Presupuesto Municipal vigente, (Art.193 párrafo 2 DGPR),

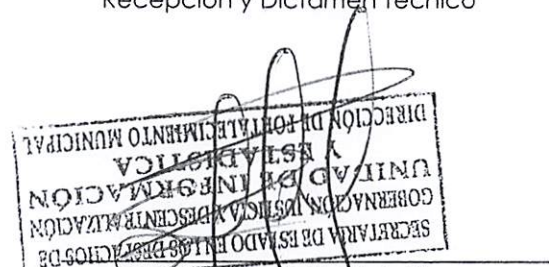
La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **IV TRIMESTRE 2021** de las siguientes municipalidades:

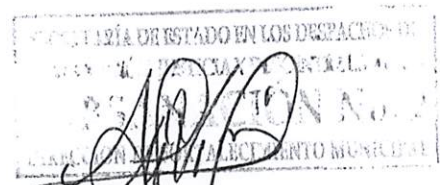
N°	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central	280


Gilda Albertina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI

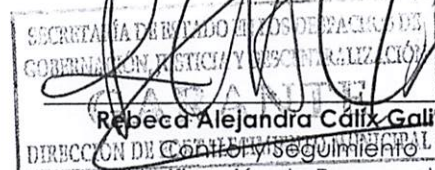

Neia Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico


Francis Yaneth Méndez Romero
Unidad de Subsanción
Subsanción

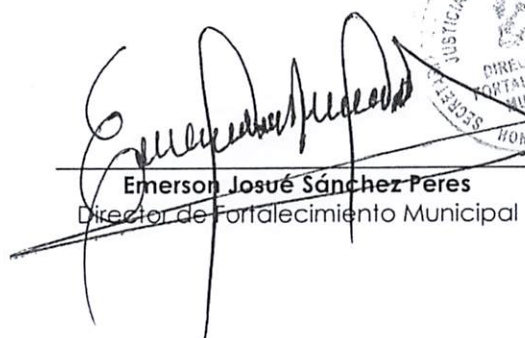

Samía Yamileth Girón Licona
Unidad de Información y
Estadística
Archivo de Documentos



Ada verónica Murillo Ponce
Dictamen Legal
Asesoría Legal



Rebeca Alejandra Calix Galindo
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final



Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de agosto del 2022



Gobernación, Justicia
y Descentralización

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MEMORANDUM
Nº 228-DFM-2022

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio año 2022**

FECHA: 19 de agosto del 2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **I Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Arto. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la República de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanación al Dictamen del **I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 2 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL Nº 113-DFM -2022**

Original fot-4438
Atentamente

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

19 AGO 2022

RECIBIDO POR: *[Firma]*

Centro de Fortalecimiento Municipal, Torre 2, Blvd. Juan Pablo II, Esquina República de Corea
Tegucigalpa M.D.C., Honduras, Centroamérica
Tel: 2242-946 ext. 19101, www.sgjd.gob.hn

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN

19 AGO 2022

RECIBIDO POR: *[Firma]* 3:17 PM

GERENCIA ADMINISTRATIVA

DICTAMEN FINAL No. 113 -DFM -2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Arto. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanación al **Dictamen del I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

La **Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE:** Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

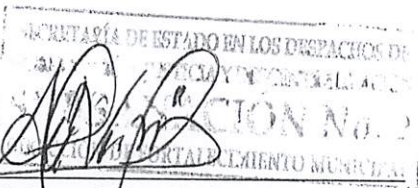
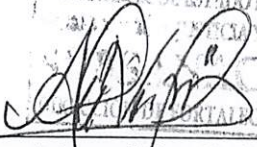
Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	COPAN	Santa Rita	227
2	LEMPIRA	La Unión	228

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
DIRECTORA
Gilda Albertha Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI

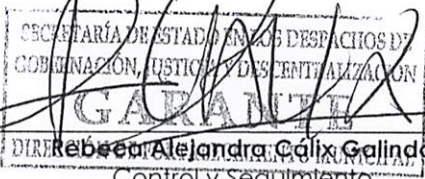
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 3
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Francis Yaniel Méndez Romero
Unidad de Subsanación
Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
RECEPCIÓN Y DICTAMEN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Sandra Yamelin Giron Licona
Unidad de Información y
Estadística
Archivo de Documentos



Ada Verónica Murillo Ponce
Dictamen Legal
Asesoría Legal



Rebecca Alejandra Calix Galindo
Control y seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final



Emerson Josué Sánchez Pérez
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de agosto del 2022



Gobernación, Justicia
y Descentralización

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MEMORANDUM
N° 229-DFM-2022

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre año 2022**

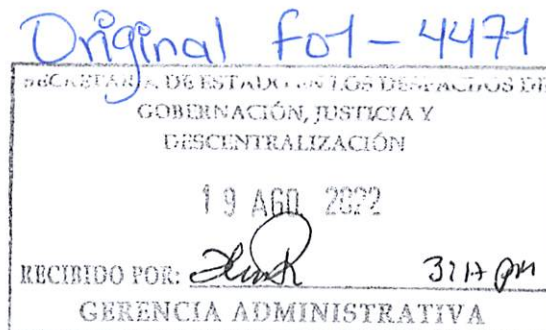
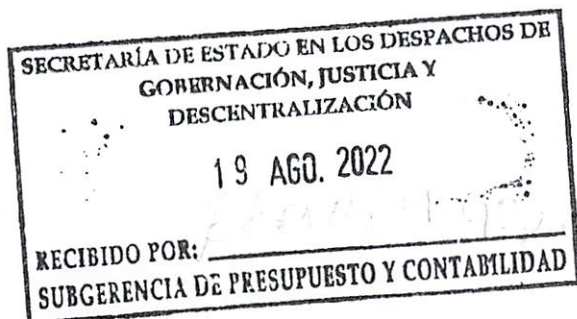
FECHA: 19 de agosto del 2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanción al Dictamen del **II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 15 municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 114-DFM -2022**

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 114 -DFM -2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanación al **Dictamen del II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	COPAN	Cabañas	40
2	COPAN	Copán Ruinas	41
3	COPAN	Dulce Nombre	42
4	COPAN	San Jerónimo	43
5	CHOLUTECA	Morolica	44
6	EL PARAISO	Soledad	45
7	FRANCISCO MORAZAN	Reitoca	46
8	FRANCISCO MORAZAN	San Buenaventura	47
9	OLANCHO	Guarizama	48
10	OLANCHO	Guata	49
11	OLANCHO	San Francisco de Becerra	50
12	SANTA BARBARA	Concepción del Sur	51
13	SANTA BARBARA	Chinda	52
14	SANTA BARBARA	San Francisco de Ojuera	53
15	YORO	Sulaco	54


Gilda Albertina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI


Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 3
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Francis Yareni Méndez Romero
Unidad de Subsanación
Subsanación

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
Y ESTADÍSTICA
Samia Yamilén Giron Licona
Unidad de Información y
Estadística
Archivo de Documentos

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Ada verónica Murillo Ponce
Dictamen Legal
Asesoría Legal

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Rebeca Alejandra Calix Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de agosto 2022



MEMORANDUM
N° 233-DFM-2022

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

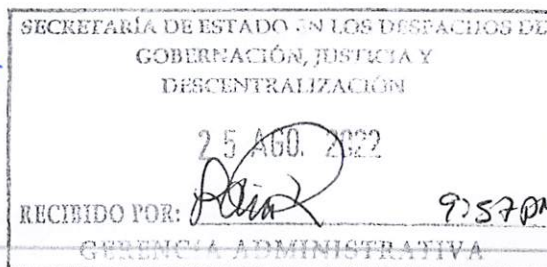
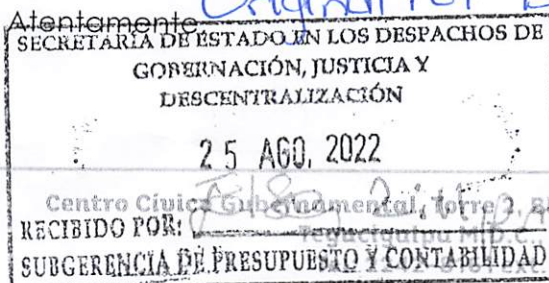
ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **enero, febrero y marzo año 2022**

FECHA: 24 de agosto del 2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2022** (enero, febrero y marzo año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
2. Presupuesto de Ingresos y Egresos en estado aprobado, Plan de Inversión Municipal y Planilla de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.192 numeral 5 DGPR),
3. Rendición de Cuentas Acumulada al **Cuarto trimestre del año 2021**, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
4. Rendición de Cuentas de los 25 días correspondientes al mes de enero año 2022. (Art.192 numeral 4 párrafo 2 DGPR),
5. Subsanción del Dictamen Final, del Presupuesto Municipal vigente, (Art.193 párrafo 2 DGPR),

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 116-DFM - 2022**



DICTAMEN FINAL N° 116-DFM -2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **I Trimestre 2022** (enero, febrero y marzo año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **IV Trimestre del año anterior**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
2. Presupuesto de Ingresos y Egresos en estado aprobado, Plan de Inversión Municipal y Planilla de Sueldos y Salarios del año actual. (Art.192 numeral 5 DGPR),
3. Rendición de Cuentas Acumulada al Cuarto trimestre del año 2021, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
4. Rendición de Cuentas de los 25 días correspondientes al mes de enero año 2022. (Art.192 numeral 4 párrafo DGPR),
5. Subsanación del Dictamen Final, del Presupuesto Municipal vigente, (Art.193 párrafo 2 DGPR),

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **IV TRIMESTRE 2021** de las siguientes municipalidades:

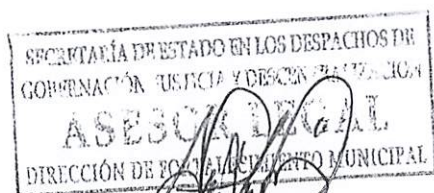
N°	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	CORTES	La Lima	281

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
Gilda Alberina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI

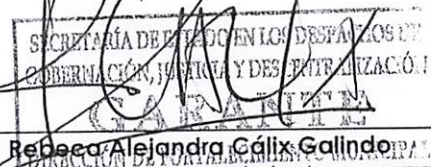
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE ANÁLISIS Y DICTAMEN
Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE SUBSANACIÓN
Francis Yaneth Méndez Romero
Unidad de Subsanación
Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
Samia Yamileth Girón Licona
Unidad de Información y Estadística
Archivo de Documentos



Ada verónica Murillo Ponce
Dictamen Legal
Asesoría Legal



Rebeca Alejandra Cáliz Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final

Emerson Josué Sánchez-Peres
Director de Fortalecimiento Municipal



Tegucigalpa, M.D.C., 24 de agosto del 2022



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR: Centro de Asesoría y Apoyo
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
Tel: 2242-8161 ext. 19101. www.sjld.gob.hn

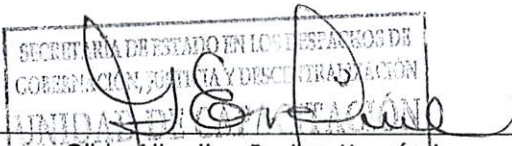
DICTAMEN FINAL No. 117 -DFM -2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Arto. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanación al **Dictamen del I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

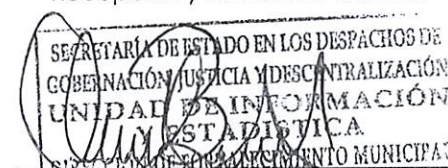
La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

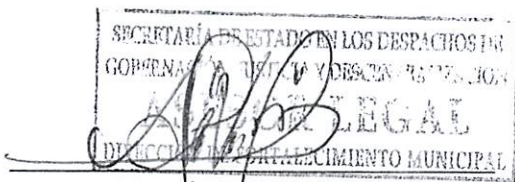
Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	ATLANTIDA	Tela	229
2	CORTES	Omoa	230
3	FRANCISCO MORAZAN	La Venta	231


Gilda Albertina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI


Francis Yaneth Méndez Romero
Unidad de Subsanación
SUBSANACIÓN No. 1
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL


Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico


Samia Yamileth Glón Licona
Unidad de Información y Estadística
Archivo de Documentos



Ada verónica Murillo Ponce
Dictamen Legal
Asesoría Legal



Rebeca Alejandra Cáliz Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final



Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de agosto del 2022



MEMORANDUM
Nº 235-DFM-2022

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre año 2022

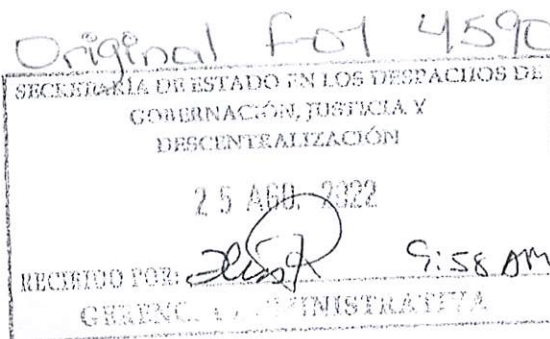
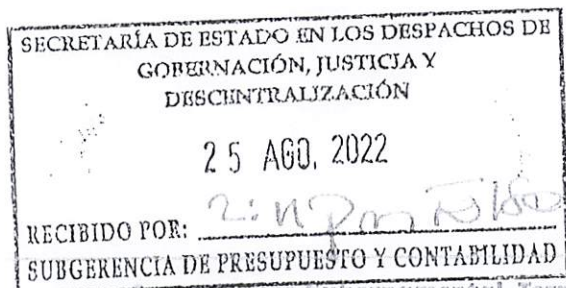
FECHA: 24 de agosto del 2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanción al Dictamen del **II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **15** municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL Nº 118-DFM -2022**

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 118 -DFM -2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanción al **Dictamen del II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	CORTES	San Manuel	55
2	CHOLUTECA	San Antonio de Flores	56
3	EL PARAISO	Alauca	57
4	INTIBUCA	San Isidro	58
5	LA PAZ	Santa Ana	59
6	LEMPIRA	Belén	60
7	LEMPIRA	Cololaca	61
8	LEMPIRA	San Andrés	62
9	LEMPIRA	San Marcos de Caiquín	63
10	OCOTEPEQUE	San Marcos	64
11	OLANCHO	Campamento	65
12	OLANCHO	Catacamas	66
13	OLANCHO	Salamá	67
14	SANTA BARBARA	Naranjito	68
15	SANTA BARBARA	San Luis	69


Gilda Albertina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI


SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
COORDINACIÓN, OFICIA Y DECENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Francis Yanezh Méndez Romero
Unidad de Subsanción Municipal
Subsanción

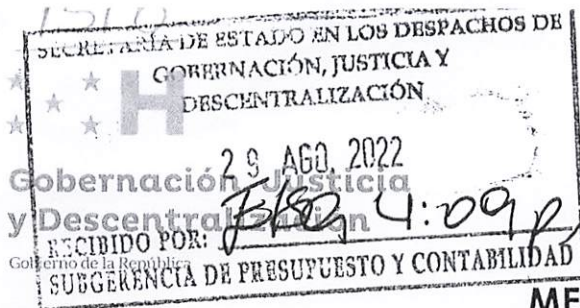
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Samia Yamileth Girón Llcona
Unidad de Información y
Estadística
Archivo de Documentos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Ada verónica Murillo Ponce
Dictamen Legal
Asesoría Legal

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Rebeca Alejandra Calix Galindo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final

Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de agosto 2022



MEMORANDUM
Nº 239-DFM-2022

May

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **abril, mayo y junio año 2022**

FECHA: 29 de agosto del 2022



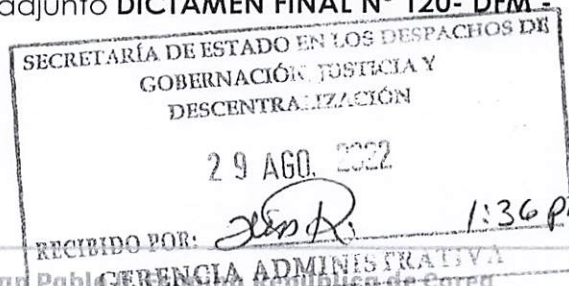
En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **I Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Arto. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la República de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanación al Dictamen del **I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL Nº 120- DFM - 2022**

Atentamente,

Original FOM-4666



DICTAMEN FINAL No. 120 -DFM -2022

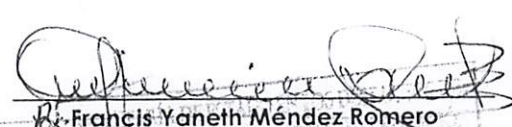
En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **II Trimestre 2022** (abril, mayo y junio año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al I Trimestre en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Arto. 192 numerales 1 y 2 DGPR)
4. Copia de Constancia de la Contaduría General de la Republica de los Estados Financieros (art. 192 numeral 7 DGPR).
5. Copia de Recibido de presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada del año anterior al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (Art. 209 DGPR).
6. Subsanación al **Dictamen del I Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

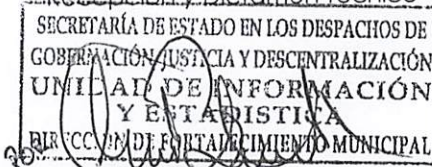
La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **I TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

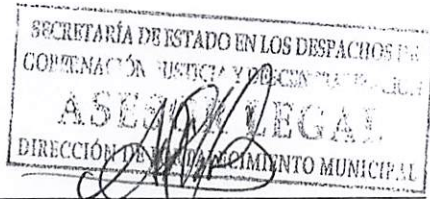
Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	EL PARAISO	Danlí	232


SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Gilda Alberlina Eveline Hernández
Unidad de Capacitación y A.M.
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Verificaciones SAMI


Francis Yaneth Méndez Romero
Unidad de Subsanación
Subsanación
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL


SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL


SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
Samia Yamileth Girón Licona
Unidad de Información y
Estadística
Archivo de Documentos



Ada verónica Murillo Ponce
Dictamen Legal
Asesoría Legal



Rebeca Alejandra Cáliz Galindo
Control y seguimiento
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final


Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal



Tegucigalpa, M.D.C., 29 de agosto del 2022



MEMORANDUM
Nº 240-DFM-2022

PARA: JACKELINE LIZZETTE PINTO DUBON
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre año 2022**

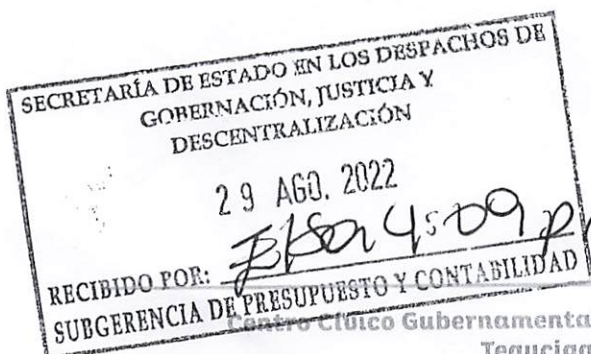
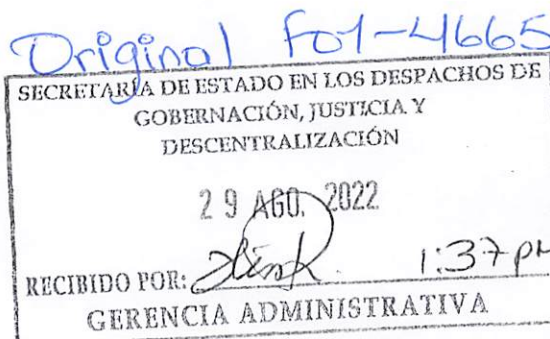
FECHA: 29 de agosto del 2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanción al Dictamen del **II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a **18** municipalidades descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL Nº 121-DFM -2022**

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 121 -DFM -2022

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2022** (julio, agosto y septiembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

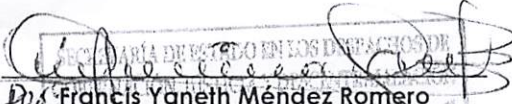
1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art. 192 numeral 6 DGPR).
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre** (Art. 192 numeral 4 DGPR).
3. Subsanación al **Dictamen del II Trimestre 2022**. (art. 193 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

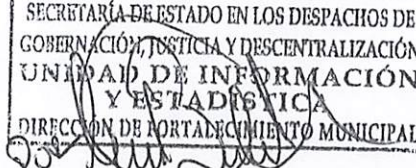
Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	COLON	Trujillo	70
2	COMAYAGUA	Minas de Oro	71
3	COPAN	Santa Rosa de Copán	72
4	COPAN	Florida	73
5	COPAN	La Jigua	74
6	COPAN	San Juan de Opoa	75
7	CHOLUTECA	El Corpus	76
8	EL PARAISO	Vado Ancho	77
9	EL PARAISO	Yauyupe	78
10	FRANCISCO MORAZAN	La Libertad	79
11	FRANCISCO MORAZAN	Villa de San Francisco	80
12	LA PAZ	San Juan	81
13	LA PAZ	Santa Elena	82
14	LEMPIRA	Tomalá	83
15	OCOTEPEQUE	La Encarnación	84
16	OLANCHO	Concordia	85
17	SANTA BARBARA	Concepción del Norte	86
18	SANTA BARBARA	San Vicente Centenario	87

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE CAPACITACIÓN
Gilda Albertina Evelyn Hernández
Unidad de Capacitación y ATM
Verificaciones SAMI

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE DICTAMEN
Nela Aurora Candas Flores
Unidad de Análisis y Dictámenes
Recepción y Dictamen Técnico


Francis Yaneth Méndez Romero
Unidad de Subsanción
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL


Samia Yamileth Girón Licon
Unidad de Información y
Estadística
Archivo de Documentos


Ada verónica Murillo Ponce
Dictamen Legal
Asesoría Legal


Rebeca Alejandra Calix Galindo
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Verificación de Proceso de
Emisión de Dictamen Final


Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento Municipal



Tegucigalpa, M.D.C., 29 de agosto 2022